



234 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Bernardita de Lourdes Lara Troncoso, Cédula de Identidad N° 13.205.863-6, para realizar venta de ropa de temporada durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2016 en Avda. Abate Molina (fuera de carnicería de Don Florín Bustamante).
2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley. 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar venta de ropa de temporada, indicado en el N° 1 de los Vistos, siendo su fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2016.
2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.
3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÀGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.”**



Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE